REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CIRCÚLAR No. (. 0 2 0 05 ABR. 2016

DE: DESPACHO SECRETARIO DE EDUCACION DEL MAGDALENA.

PARA: LIDERES DE AREA Y FUNCIONARIOS DE LA SED MAGDALENA Y COMUNIDAD EDUCATIVA.

ASUNTO: AVISO IMPORTANTE, (TRAMITE SOBRE PROCESO DE NOTIFICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS)

FECHA: 30 DE MARZO DE 2016.

La presente Circular es con el fin de informar a los Líderes de área de la Secretaria de Educación del Magdalena y a la comunidad en general, el tramite que se debe adoptar por parte de esta Secretaria, en el procedimiento de notificación de actos administrativos, con el fin de no transgredir la garantía fundamental del "debido proceso", por lo que a continuación se explicara cual es la línea a seguir una vez se proyecten y emitan actos administrativos, cuya finalidad sea colocar en conocimiento situaciones, decisiones propias de la administración Departamental:

Una vez se proyecte y emita acto administrativo, este se deberá ser notificado de manera personal, tal y como lo expone el articulo 66 y 67 de la ley 1437 del 2011 CPACA, que transcribe así: "***Artículo 66. Deber de notificación de los actos administrativos de carácter particular y concreto.*** *Los actos administrativos de carácter particular deberán ser notificados en los términos establecidos en las disposiciones siguientes.*

Artículo 67. Notificación personal. *Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse.*

En la diligencia de notificación se entregará al interesado copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo, con anotación de la fecha y la hora, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos invalidará la notificación.

La notificación personal para dar cumplimiento a todas las diligencias previstas en el inciso anterior también podrá efectuarse mediante una cualquiera de las siguientes modalidades:

1. Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera.

Scanned by CamScanner

La administración podrá establecer este tipo de notificación para determinados actos administrativos de carácter masivo que tengan origen en convocatorias públicas. En la reglamentación de la convocatoria impartirá a los interesados las instrucciones pertinentes, y establecerá modalidades alternativas de notificación personal para quienes no cuenten con acceso al medio electrónico.

2. En estrados. Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada verbalmente en estrados, debiéndose dejar precisa constancia de las decisiones adoptadas y de la circunstancia de que dichas decisiones quedaron notificadas. A partir del día siguiente a la notificación se contarán los términos para la interposición de recursos."

En el caso de que no sea posible notificar personalmente el acto administrativo según las disposiciones legales mencionadas en líneas anteriores, la administración está en la obligación de utilizar la ***Notificación Por Aviso*** la cual consiste en publicar en la página web de esta Secretaria de Educación, o publicar el acto administrativo en mención, en un lugar visible de la misma, en el caso en el que no se pudiere hacer la notificación personal al cabo de cinco (05) días después del envió de la correspondiente citación, tal y como lo indica el artículo 68 de la lay 1437 del 2011 CPACA:

"***Artículo 69. Notificación por aviso.*** *Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Además de lo anterior se advierte a todos los docentes directivos docentes, personal administrativo y comunidad educativa en general, que al momento de radicar las peticiones ante esta Secretaria de Educación, se deberá dejar consignados en las mismas, dirección legible, correo electrónico, teléfono fijo (si cuenta con este) y número de teléfono celular, con el fin de brindar todos los elementos necesarios, para que el proceso de notificación, no tenga ningún tipo de tropiezo y/o atraso, respecto de las respuestas, publicación de actos administrativos y demás que se deriven de la administración.

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

·020 05 ABR. 2016

En este orden de ideas se hace necesario y de carácter obligatorio acatar estrictamente todo lo dispuesto en la presente circular, con el fin de cumplir con todas las disposiciones de carácter normativo, en materia de Notificaciones, en aras de que la Secretaria de Educación del Magdalena realice todos sus procesos de manera transparente y correcta, brindando todas las garantías en materia de derecho administrativo.

Cordialmente;

ANTONIO JOSE MATERA RAMOS
SECRETARIO DE EDUCACION DEL MAGDALENA

REVISO: MARCO ANTONIO GUERRRO BARROS
COORDINADOR AREA JURIDICA SED MAGDALENA

Scanned by CamScanner